

SECRETARIA A despacho del señor juez, el escrito de la parte actora, mediante el cual solicita se expidan copias auténticas de la Sentencia No. 154 del 27 de agosto de 2019 y del auto No. 872 del 20 de octubre de 2020 que aclaró la Sentencia. Queda para proveer.

Palmira V, 14 de febrero de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA.
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V), CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)
SUSTANCIACIÓN No. 114
RADICACION No. 2018-00224-00**

Visto el anterior informe de secretarial que antecede y por considerar procedente la solicitud del apoderado de la parte actora procederá a ello. Por lo anterior el Juzgado,

DISPONE

ORDENAR la expedición de las copias auténticas del Acta de Audiencia No. 30 en donde consta la Sentencia No. 154 del 27 de agosto de 2019 y el Auto No. 872 del 20 de octubre de 2020 que aclaro el numeral segundo de la Sentencia No. 154.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 017 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 28 de febrero de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e82cb7bb957c89743351e22c4348cce8997cdc761a42ee4682d392acba9a85d**

Documento generado en 25/02/2022 05:01:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>